



Resolución de Consejo Directivo **455 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.634/2024 – Finaliza funciones - Srta. Tamara N. de los A.
Valdez – AD2 – ÁREA VIRTUAL CIU 2024-2025 – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/09/2025

VISTO:

La Res. D 407/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la designación de la Srta. Tamara Nahir de los Ángeles Valdez - en el cargo AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para el ÁREA VIRTUAL – Equipo Reducido – hasta el 31 de agosto de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento producido, corresponde considerar la finalización de sus funciones de la citada alumna, a partir del 01 de septiembre de 2025.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho y considerando que el Secretario Académico, Dr. Víctor Juárez que la Prof. Coordinadora presentó el informe final de tareas, aconseja: dar por finalizadas las actividades de la Srta. Tamara Valdez en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para el equipo reducido del ciclo CIU 2024-2025. Agradecer a la Srta. Tamara Valdez la labor desempeñada en el marco del ciclo 2024-2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 16 de septiembre de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que así también es menester solicitar a la Dirección General de personal proceda a la liquidación final de los haberes de la Srta. Valdez, por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

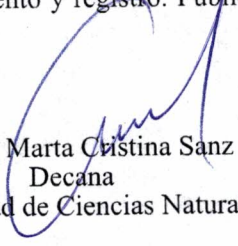
ARTÍCULO 1°.- Dese por finalizadas las funciones de la Srta. **TAMARA NAHIR DE LOS ANGELES VALDEZ** – DNI N° 37.511.082 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para desempeñarse del ÁREA VIRTUAL – Equipo Reducido - del Ciclo de Ingreso 2024-2025, a partir del 01 de septiembre de 2025, conforme a lo fijado por Res. CS 342/22, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Agradézcase la labor desempeñada por la Srta. Valdez durante el ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2024-2025).

ARTÍCULO 3°.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de haberes a favor de la Srta. Valdez por corresponder.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a Srta. Valdez, remítase copias a: Prof. Fernández, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales